



Entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional

Interview with Captain Juan Camilo Forero Hauzeur, Executive Secretary of the Colombian Ocean Commission. The Colombian Ocean Commission and the strengthening of inter-institutional articulation

Samir Andrés Castellanos Abdala 

CITACIÓN APA:

Castellanos Abdala, S. A. (2022). Entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional. *Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 6(15), 61-68.

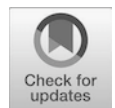
<https://doi.org/10.25062/2500-4735.3102>



Publicado en línea: **Junio 30 de 2022**



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la Revista *Ensayos sobre Estrategia Marítima* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*: [Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

Entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional

Interview with Captain Juan Camilo Forero Hauzeur, Executive Secretary of the Colombian Ocean Commission. The Colombian Ocean Commission and the strengthening of inter-institutional articulation

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3102>

Samir Andrés Castellanos Abdala 

Armada Nacional de Colombia


Biografía

Nacido en Bogotá el 30 de mayo de 1970, ingresó a la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla en 1988 y se graduó 1992 como oficial del Cuerpo Ejecutivo Superficie. Oceanógrafo Físico y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval Almirante Padilla, con Especializaciones en Comando y Estado Mayor, y en Seguridad y Defensa Nacionales. Egresado del Programa de Desarrollo Directivo del INALDE, Graduado del Curso de Mando y Estado Mayor Naval de NCC PLAN en China y del Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional en España. Desde diciembre de 2018 es el Secretario ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y Director del Programa Antártico Colombiano.



Entrevista

Recibido: 2 de febrero de 2022 • Aceptado: 1 de mayo de 2022

Contacto: Samir Andrés Castellanos Abdala  samir.castellanos@esdeg.edu.co

Entrevista al Señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Armada de Colombia.

Los firmes pasos que la Armada de Colombia ha dado desde 1968, cuando impulsó y recomendó al gobierno de entonces la creación de la Comisión Colombiana de Oceanografía (hoy Comisión Colombiana del Océano) mediante el DECRETO 763 DE 1969, se refleja en sus ejecutorias y liderazgos que la han fortalecido. Hoy, esa bitácora al futuro se refleja en la descripción de su Visión para el 2035, la Comisión Colombiana del Océano incorporará los océanos del País de manera eficiente y sostenible al desarrollo nacional y al bienestar de los colombianos (Comisión Colombiana del Océano, 2021).

En el trasegar de los años, las múltiples actividades que ha desarrollado la CCO, forman un entramado de relaciones interinstitucionales e intersectoriales que permiten dentro de las diferentes temáticas (Políticas. Económicas, Asuntos marítimos, Educación, Ciencia y tecnología, Gestión de territorios marino-costeros y Asuntos internacionales) con el fin de evidenciar la integralidad, magnitud de responsabilidades y planes que consolida la propuesta de una Política Nacional del Océano y de los Espacios costeros, tarea dada en el Decreto 347 de 2000 en que también se reestructuró la Comisión.

A más de la multiplicidad de tareas y planes de acción orientados a materializar la política, cabe destacar importantes actividades que visibilizan al **País Bioceánico**, su institucionalidad marítima y sus grandes desafíos para encontrar una real conciencia marítima nacional, por medio de la integración con la Armada de Colombia y la comunidad académica en torno a las expediciones científicas como Sea Flower, Pacifico, liderar el Programa del Tratado Antártico y las convocatorias de Senalmar entre muchas ejecutorias.

Por tanto, es un gusto dar a conocer la trayectoria del hoy firme timonel de la Comisión Colombiana del Océano, Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur quien por más de tres décadas ha aportado su experiencia y profesionalismo en búsqueda de una *conciencia marítima nacional*.

Comisión Colombiana del Océano una institución en permanente evolución

Primera pregunta: **Aunque no habría cabida ni extensión literaria en este espacio para exponer la importancia que reviste los múltiples aspectos que representa para el país la Comisión Colombiana del Océano - CCO, por favor, ¿Podría hacer una corta remembranza de que es la Comisión Colombiana del Océano y su evolución hoy en día?**

La Comisión Colombiana del Océano (CCO) es un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) y sus diferentes temas conexos relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos. Dado su carácter intersectorial, la coordinación de los aspectos técnicos y administrativos, propios del funcionamiento de la entidad, está a cargo de la Secretaría Ejecutiva, ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional a través de un oficial superior de la Armada de Colombia.

Los orígenes de la entidad se remontan a la creación de la Comisión Colombiana de Oceanografía, mediante el Decreto 763 de 1969, con el fin de coordinar el esfuerzo nacional en asuntos oceanográficos y sus diferentes disciplinas científicas, integrándose a los programas de desarrollo del país y de cooperación internacional. Asimismo, se estableció que sería designado un oficial de la Armada de Colombia para fungir como coordinador.

Posteriormente, a través del Decreto 415 de 1983, se reestructura la Comisión, ampliando su alcance. En efecto, además de estudiar y proponer planes y programas, el organismo adquirió la facultad para evaluar la ejecución de dichos programas y propiciar la adaptación y desarrollo de las tecnologías marinas. Sin embargo, la determinación de conferir la presidencia a sus miembros, por períodos de seis meses, dificultó la articulación entre las entidades.

En 1998, con base en el Artículo 45 de la Ley 489, se consigna la facultad al Gobierno Nacional para crear Comisiones Intersectoriales, con el objetivo de contribuir a la coordinación en la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos. En este contexto, se identifica la necesidad de conferir un carácter intersectorial a la Comisión. De esta forma, mediante el Decreto 347 del 2000, se reestructura la Comisión Colombiana Oceanográfica, adoptando el nombre de Comisión Colombiana del Océano.

Adicionalmente, se modifican sus funciones, pasando de ser un órgano consultivo a un organismo intersectorial en materia de asuntos marino-costeros y sus diferentes temas conexos. Este Decreto, a su vez, aumentó el número y elevó el nivel de sus miembros a categoría ministerial, designando su Presidencia a la Vicepresidencia de la República. Además, a través de su Artículo 4º, consagró la creación de la Secretaría Ejecutiva, liderada por un oficial superior de la Armada de Colombia formado en las ramas de las ciencias del mar. Siguiendo esta misma línea, el Parágrafo 1º del Artículo mencionado confiere la potestad al secretario ejecutivo de conformar Comités Técnicos Internos de Trabajo, permanentes o transitorios, con el fin de atender temas propios de las funciones de la CCO.

La Presidencia del organismo, en cabeza de la Vicepresidencia de la República, se ratificó en múltiples ocasiones por medio de los Decretos 1647 de 2014, 220 de 2015, 515 de 2017, y el 750 de 2021. Sin embargo, mediante el Decreto 0210 de 2023, se confió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Presidencia de la CCO.

Aporte de la CCO a los desafíos que impone la globalización

Segunda Pregunta: En el contexto cambiante de un mundo globalizado, con grandes desafíos, y retos en torno a las economías y sociedades como la nuestra, con grandes carencias en materia de bienestar y seguridad, más específicamente en nuestros litorales Caribe y Pacífico; ¿Cuál considera sería el mayor aporte de la Comisión Colombiana del Océano en torno a los intereses marítimos nacionales?

Más allá de la promulgación de manera oficial de los Intereses Marítimos Colombianos en julio de 2021, por parte de la Comisión Colombiana del Océano, el mayor aporte de la CCO en torno a los intereses marítimos colombianos se da a través de los esfuerzos permanentes de articulación con entidades públicas, privadas, ONG's y comunidades para su reconocimiento e interiorización.

Se plantean los intereses marítimos colombianos como un reconocimiento a una perspectiva de desarrollo para el país desde el océano y sus inmensas oportunidades. Pero para reconocer y aprovechar esas oportunidades debemos conocer lo que tenemos. Conocer para valorar y valorar para defender nuestros espacios marino-costeros jurisdiccionales. De ahí, se desprende el esfuerzo de liderar la realización de las expediciones científicas que se realizan en la reserva de Biósfera Seaflower (ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), en la costa del Pacífico colombiano y en la Antártida, como escenarios muy valiosos para la investigación científica, así como para la conservación de ecosistemas y uso sustentable de los mismos como consecuencia de lo anterior.

De manera simultánea, se viene trabajando en la puesta en marcha del Sistema Bioceánico Nacional como una iniciativa para fortalecer los siguientes aspectos:

- La gobernanza marino-costera nacional con impacto directo en lo local.
- La integridad y proyección del territorio marítimo.
- La cultura, educación y ciencias del mar.
- El uso sostenible y la conservación del océano y las zonas costeras nacionales.

Este sistema busca una mayor articulación de los temas mencionados en las regiones y entre éstas y el gobierno central, para lograr desarrollo institucional y una

implementación eficiente y efectiva de las políticas nacionales en territorio, con los recursos y capacidades con las que cuenta el país.

Adicionalmente, al Sistema Bioceánico Nacional, se promueven espacios para la apropiación social del conocimiento a nivel nacional con participación regional a través de eventos académico-científicos como el Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar (SENALMAR) y el Seminario de Patrimonio Cultural Marítimo.

Finalmente, otro gran aporte de la Comisión se da a través de los Comités y Mesas Técnicas Nacionales, los cuales se convierten en escenarios de articulación con otras entidades e instituciones para articular, establecer e implementar estrategias en temas de: Fenómeno del Niño, Asuntos Antárticos, Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, Datos e información oceánicos, Cultura Marítima, Educación del Océano, Gestión Integral del Territorio, Asuntos de Tsunami, Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, Contaminación Marina, Ciencia y Tecnologías del Mar, Decenio de las Ciencias Oceánicas, Pesca y Seaflower.

La Educación, principal aporte a la generación de una conciencia marítima nacional

Tercera Pregunta: Una de las grandes falencias, que a su vez se convierten en oportunidades para nuestro país, es la falta de conocimiento real de nuestros espacios marítimos, costeros, y fluviales. Consecuentemente, también se encuentra la falta de valoración, apropiación, protección y desarrollo de los mismos. En su experiencia como Secretario Ejecutivo de la CCO, ¿Cómo fortalecería a nivel nacional la Conciencia marítima nacional en estos temas?

Para tener un impacto nacional hay que pensar en todos los sectores de la sociedad, así como entender que el cambio no es inmediato, es un proceso gradual, pero debe ser sostenido. En ese sentido, se está trabajando y se debe fortalecer el alcance en:

Primero, **Educación media:** Garantizar que en los colegios se apropien temáticas sobre el mar desde las distintas materias (geografía, biología, historia, etc.) con el fin de que los estudiantes dimensionen el territorio nacional y local, y crezcan con la idea de que Colombia tiene casi la mitad de su territorio en el mar. Los resultados a largo plazo se verán en una mayor conciencia marítima de bachilleres y estudiantes universitarios.

Segundo, **Educación superior y academia:** En las universidades es importante fortalecer el conocimiento del océano en las diversas facultades, entendiendo que las ciencias del mar pueden transversalizarse en todas y cada una de las carreras ofertadas por las instituciones, no solo en biología y oceanografía sino en ingenierías,

economías, derecho, humanidades e incluso en las artes. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades de investigación en la academia para temas relacionados con los océanos, reflejado en recursos y convocatorias de CTel que fortalezcan la generación y difusión del conocimiento marino y marítimo.

Tercero, **Comunidades locales**: Las comunidades costeras en nuestro país suelen ser de las más aisladas y menos escuchadas. Sin embargo, el conocimiento que tienen acumulado de muchas generaciones sobre sus territorios permite establecer proyectos, planes, estrategias y políticas de manejo más beneficiosas para el desarrollo de las regiones. Se debe incluir a las comunidades locales desde el comienzo de cualquier proyecto o plan que se tenga de gestión marina y costera, además de fortalecer la educación con contexto territorial y local, para que las generaciones jóvenes no pierdan ese conocimiento e interés en sus territorios.

Cuarto **Sector privado**: Las empresas e instituciones privadas que tienen beneficios directos de los espacios marinos y costeros del país (turismo, pesca, energías, bioprospección, marina mercante, puertos, industria astillera, etc.) deben ser las principales promotoras de la conciencia marítima en sus respectivas escalas de trabajo, promoviendo así entre sus equipos de trabajo y colaboradores, clientes y proveedores una cultura oceánica sólida. Por ejemplo, el sector turismo permite promover contenidos con un alto impacto en la población sobre la importancia de los océanos para la comunidad en general (clientes). ¿Una reflexión importante, a cuantos turistas se les concientiza que al viajar a San Andrés están llegando a una Reserva de Biósfera? Solo se les vende ocio, sol y playa, y comercio.

Quinto, y no menos importante, es en la **Política Pública**: Este escenario resume las acciones anteriores y cierra el círculo de la generación de conciencia marítima. Si bien se han realizado avances significativos en Colombia en torno a la gestión, protección y aprovechamiento sostenible de nuestros espacios marinos y costeros, a corto plazo es determinante establecer estrategias intersectoriales para que el océano se vuelva parte de nuestra cultura nacional y se garantice la implementación de las acciones mencionadas en los puntos anteriores. El trabajo desde los ministerios es clave (transporte, turismo, educación, ambiente, entre otros). Muchas gracias por sus valiosos aportes, no ajenos a sus grandes capacidades como un visionario académico de la Armada de Colombia.

La Política Nacional del océano y de los Espacios costeros (PNOEC) y el Plan de acción

Cuarta pregunta: **Si bien es cierto la CCO representa una institucionalidad órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación**

del Gobierno Nacional en materia de *Política Nacional del Océano y de los Espacios*. Coméntanos *¿Cómo va el desarrollo del Plan de acción de la Política Nacional del Océano?*

El Plan de Acción de la PNOEC es la actividad semestral por la cual las entidades que conforman la Comisión Colombiana del Océano (CCO) reportan el avance de los indicadores concertados con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO). En el Plan de Acción de la PNOEC 2021 se proyectaron 252 actividades, asociadas a las áreas temáticas de la PNOEC: Integridad y proyección del territorio marítimo, Desarrollo económico, Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera, Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina, y Cultura, Educación y Ciencia Marítimas. De estas, los miembros de la CCO reportaron 224 actividades, equivalente a un 90% de reporte, y seguimos mejorando la respuesta de las entidades.

Respecto al reporte por área temática, las distintas áreas de la PNOEC alcanzaron un porcentaje de reporte mayor al 89%: 91% de las actividades de Integridad y proyección del territorio marítimo reportadas, 89% de las actividades de Desarrollo Económico reportadas, 91% de las actividades de Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera reportadas, 98% de las actividades de Cultura, Educación y Ciencia Marítimas reportadas, con la excepción del área temática del uso sostenible de la biodiversidad que alcanzó un 73%.

Cabe mencionar que en los últimos cinco años se ha aumentado progresivamente el porcentaje de reporte de las actividades del Plan de Acción de la PNOEC, mientras que en 2017 sólo se reportaron el 45% de las actividades, en 2021 los miembros de la CCO reportaron el 90% de las actividades.

Los porcentajes de reporte para el avance correspondiente al 2022 se están analizando en este momento, pero los resultados preliminares no muestran un incremento muy positivo en el cumplimiento de las acciones.

Quinta pregunta: **Agradeciendo este espacio académico, finalmente ¿Qué recomendación o propuesta daría en esta nueva visión de la CCO en cabeza del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a los diferentes sectores relacionados con los asuntos marítimos, donde la política actual apunta a dar importancia a los Océanos, la protección y sostenibilidad ambiental, como elementos fundamentales de una seguridad humana?**

Si bien es cierto que las gestiones realizadas desde la Vicepresidencia de la República fueron fundamentales para visibilizar los temas marinos y costeros desde el año 2000 hasta el 2022, consideramos que desde el DAPRE se podrán fortalecer la articulación interinstitucional que permitirá la consolidación de una

agenda bioceánica nacional y garantizará que los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible de nuestros océanos y nuestras áreas marino costeras estén visibilizados en los futuros planes nacionales de desarrollo.

Ahora bien, la transición de gobierno ha sido todo un desafío, y nos ha puesto de manifiesto que muchas personas e instituciones aun no conocen o dimensionan el verdadero rol y la importancia de la CCO, como órgano interinstitucional e intersectorial de asesoría, consulta planificación y coordinación que es transversal a prácticamente todos los temas relacionados con el país, especialmente los relacionados con el océano y nuestras áreas marino-costeras.

Mi propuesta, es seguir aunando esfuerzos interinstitucionales, permitiendo consolidar el cumplimiento de las metas nacionales de manera conjunta y no de manera aislada, como se ha evidenciado, en algunos casos, a lo largo del tiempo, y que infortunadamente, ha generado duplicidad de esfuerzos en metas que no están alineadas para alcanzar un objetivo de país.

El océano, que embarca ecosistemas de gran importancia ambiental, también puede ser considerado como un generador de múltiples beneficios para el desarrollo social y económico del país, con observancia permanente de ese fin últimos de la institucionalidad que es el beneficio de las comunidades de los municipios costeros y, para ello, es de vital importancia darle un manejo articulado, colaborativo, comprometido, responsable y sostenible.

Para esto, se ha establecido una meta, la cual es implementar el Sistema Bioceánico Nacional, que nos permitirá construir agendas desde lo regional, que posteriormente, se consolidarán en lo que denominamos la Agenda Bioceánica Nacional, que evidencie las necesidades de los territorios y priorice las acciones y actividades en todos los niveles de gobernanza.

Autor de la entrevista

Capitán de Navío Samir Andrés Castellanos Abdala. Capitán de Navío. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Ciencias Navales y Especialista en Política y Estrategia Marítima de la Universidad Escuela Naval "Almirante Padilla". Graduado de honor del Joint Force Military University Republic of Korea. Investigador del Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico, Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-2832-9729>

Correo: samir.castellanos@esdegue.edu.co

Referencias

Comisión Colombiana del Océano. (2021). *Comisión Colombiana del Océano*. <https://cco.gov.co/>